

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinituno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00850.

En atención a la solicitud que antecede, previo a dar trámite a la misma, requiérase al memorialista, para que verifique la liquidación del crédito conforme lo ordenado en providencia del 30 de septiembre de 2019, respecto al valor de los intereses moratorios de la obligación o en su defecto, informar si se han realizado abonos a la deuda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°06, FIJADO HOY 22 DE ENERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>Martha Isabel Barrera Vargas</p>
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

137847bde1e4d7d607681860bcce46629edfeadc601bf1ee2c4e6fa266972ae6

Documento generado en 21/01/2021 08:48:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>